

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620210032600
PROCESO:	P.A. EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS
CITANTE:	ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA- ASOHOFRUCOL
CITADO:	CM FRESHY SAS

Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 186 Código General Del Proceso, el Despacho,

RESUELVE:

1. ADMITIR la solicitud de prueba extraprocesal, formulada por la **ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA** por intermedio de apoderada judicial.

2. SEÑALAR la hora de las 08:30 am del 28 de junio de 2021, para que tenga lugar la diligencia de **EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS** que deberá hacer el Representante Legal y/o quien haga sus veces de la sociedad **CM FRESHY S.A.S.**

3. NOTIFICAR a la parte convocada en la forma y términos de los artículos 291 y 292 del C.G.P. Mientras subsista el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional, debido a la pandemia COVID 19, para notificar a la parte demanda dese aplicación a los artículos 2º y 8º del Decreto 806 de junio 4 de 2020, es decir a dirección electrónica o al sitio suministrado por los demandantes, sin necesidad de envío de previa citación o aviso físico o virtual, los interesados deben acreditar las comunicaciones enviadas a la parte citada.

La notificación se entenderá realizada transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje, además deberá realizarse, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia (Art. 183 ibídem).

4. RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho **MAYRA ALEJANDRA PATIÑO**, para actuar en calidad de apoderada de la parte convocante para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c27895ae433315ca16c2e0cc3c20517734956cfa6115fa6866a177054e8c6b8

Documento generado en 07/04/2021 11:59:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>